

Artículo 1. Organización y colaboraciones

La “Associació BaiaJovens” de La Baia organiza la “**MARXA POPULAR FESTES DE LA BAIA**” con la colaboración de la Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Elche.

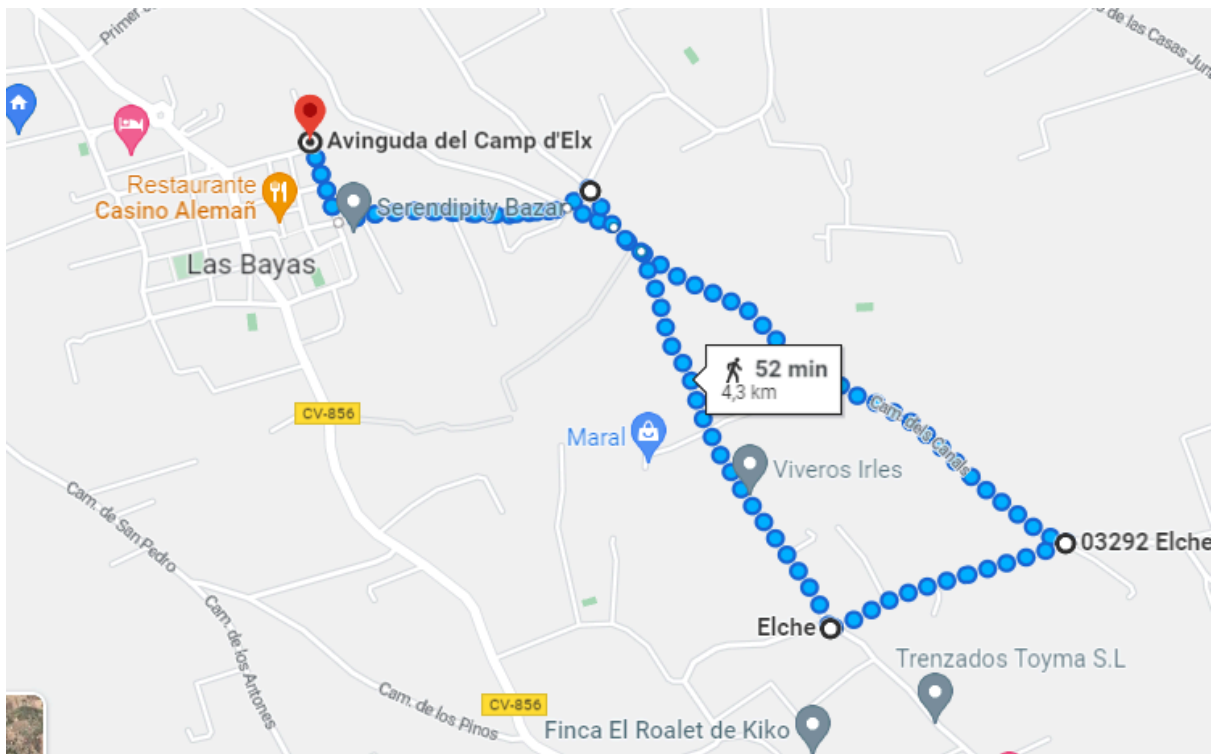
Artículo 2. Lugar, fecha y hora de salida de la carrera

La prueba se celebrará en las inmediaciones del **Polideportivo José Vicente Quiles de La Baia** (Avinguda del Camp d’Elx) el **sábado 7 de septiembre** del 2024. La salida dará comienzo a las 19:00 de la tarde.

Artículo 3. Recorrido

La prueba se desarrollará en un circuito urbano que discurre por las distintas calles de la pedanía de Las Baia (salida y meta: Avinguda del Camp d’Elx, junto al Polideportivo José Vicente Quiles de La Baia), sobre la distancia establecida de **4.250 metros** aproximadamente para todas las categorías en esta prueba.

El recorrido estará debidamente señalizado y dispondrá de un avituallamiento en meta.



Artículo 6. Obsequios y regalos

Camiseta técnica conmemorativa, para tod@s l@s participantes inscritos hasta el domingo 1 de septiembre a las 23:59.

Se trata de una marcha popular no competitiva por lo que no se entregarán trofeos o premios en metálico.

Artículo 7. Recogida de dorsales

La recogida de dorsales y bolsa del corredor será el viernes día 6 de septiembre de 2024 de 17:00 a 20:00 en el Polideportivo José Vicente Quiles, de La Baia situado en Carrer de la Festa, La Baia, Elche.

El día de la prueba sábado 7 de septiembre de 2024 se podrán recoger de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30 en el Polideportivo José Vicente Quiles de La Baia situado en Carrer de la Festa, La Baia, Elche. Pasada esta hora no se entregarán dorsales.

Los dorsales deberán llevarse en la parte delantera del pecho.

Para la retirada de los dorsales habrán de presentar el certificado de inscripción o el DNI, en caso de ser menor de edad deberá aportar el permiso paterno/materno debidamente firmado.

Artículo 8. Servicios

Se pondrá a disposición de los participantes los vestuarios del Polideportivo José Vicente Quiles, de La Baia, que cuentan con aseo y duchas.

También habrá servicio de consignas para todos aquellos participantes que quieran dejar alguna de sus pertenencias durante la carrera.

Artículo 9. Inscripciones

- **Online** a través de la plataforma de inscripciones [chiplevante](#) y finalizará el jueves 5 de septiembre de 2024 a las 23:59.
- **Presencialmente** en el establecimiento **Mercachina** en Las Bayas (Carrer Sant Andreu Apòstol, 9) hasta el jueves 5 de septiembre.
- **Durante la entrega de dorsales:** El viernes 6 de septiembre de 17:00 a 20:00 y el día de la carrera, sábado 7 de septiembre, de 10:00 a 14:00 y desde las 16:00 hasta las 18:30 en el **polideportivo de Las Bayas - José Vicente Quiles**.

Cuota de inscripción online (NO incluye los gastos de gestión y comisión bancaria TPV):

- **9 euros:** Hasta el 30 de junio
- **10 euros:** Desde el 1 de julio hasta el 31 de julio
- **11 euros:** Desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto
- **12 euros:** Desde el 1 de septiembre hasta el 5 de septiembre

Cuota de inscripción presencial:

- **10 euros:** Hasta el 30 de junio
- **11 euros:** Desde el 1 de julio hasta el 31 de julio
- **12 euros:** Desde el 1 de agosto hasta el 31 de agosto
- **13 euros:** Desde el 1 de septiembre hasta el 7 de septiembre
- **15 euros:** El 6 y 7 de septiembre

*No se asegura camiseta para aquellos participantes que se inscriban del lunes 2 de septiembre (inclusive) en adelante.

Artículo 10. Servicio médico y ambulancias

La prueba contará con servicios de ambulancia y atención médica.

Artículo 11. Menores de edad

Los menores de edad en marcha popular: Podrán participar en la marcha popular menores de edad y será imprescindible para la participación en la marcha popular completar el formulario de autorización y ser acompañados por el padre, madre o tutor responsable y entregarlo el día de la recogida de su dorsal. Pagarán como los demás marchadores.

Artículo 12. Requisitos de participación

Cualquier persona que no cumpla los siguientes requisitos de participación, no podrá inscribirse en la prueba:

- 1.- Debe estar en condiciones físicas suficientes para afrontar corriendo la

totalidad del recorrido y haciéndolo bajo su responsabilidad.

- 2.- Estar capacitado para entrar a menta en el tiempo máximo establecido.
- 3.- No padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con la participación.

Artículo 13. Normativa de inscripciones

La organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario por razones de seguridad.

Al inscribirte en el evento, se remite al sitio web de registro y procesamiento de pagos indicados, los datos recibidos estarán sujetos a la propia Política de privacidad, los datos recibidos al final del proceso de registro con la “Associació BaiaJovens” (organizadoras del evento).

Durante el proceso de inscripción el corredor podrá incluir su NICK (*) o apodo (ocho caracteres como máximo) que aparecerá en su dorsal, en caso de no rellenar dicho apartado o dejarlo en blanco deliberadamente, la organización colocará el nombre de pila en su lugar o lo dejará vacío.

(*)La organización se reserva el derecho de vetar o anular el NICK elegido por el corredor/a (colocando el nombre de pila en su lugar) si el mismo atenta contra la dignidad de las personas y/o instituciones, fuese ofensivo, grosero, vulgar o de mal gusto. Apelamos al sentido común.

La organización no se hace responsable de la fiabilidad, veracidad y/o idoneidad de las inscripciones que se realicen a través de terceros, ni asume ninguna obligación en cuanto a la disponibilidad de plazas, stock y/o precio.

No se garantiza el reconocimiento de derecho alguno relativo a la garantía, el desistimiento, los cambios y/o cualesquiera otros reconocidos a los inscritos si los productos no son los oficiales o no han sido obtenidos a través de la “Associació BaiaJovens”.

NOTA IMPORTANTE:

Cualquier disputa sobre la plataforma de internet respecto al pago de inscripciones, solo será verificable por los listados que dispone la organización entregados a tal fin por la empresa cronometradora.

Cualquier posible problema bancario de pago o de impago no será del interés de esta organización. El responsable del pago debe verificar su pago a través de sus propios recursos en ningún caso esta organización podrá hacerlo por él. Para evitar posibles impagos verifique sus transacciones no lo deje para el final, en caso de duda siempre tiene donde reclamar antes de la entrega de dorsales. En cualquier caso, el pago de la

inscripción debe ir acompañado del consiguiente certificado, mandado al correo electrónico del atleta, asegúrese de que su número de teléfono y correo electrónico estén dados de alta y bien escritos en el formulario de inscripción.

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota de inscripción NO SERÁ REEMBOLSADA, excepto en los siguientes casos:

- Porque la prueba no se desarrolla por causa ajenas a la organización.
- Por no haber participado en la prueba al estar cubierto el cupo de participantes.
- Por ingresos indebidos como consecuencia de errores de pago.

Salvo que no se lleve a cabo la carrera por causas imputables a la organización o el participante pueda acreditar una lesión o enfermedad para el día de la prueba.

Condiciones acreditación lesión:

- Se accederá a la devolución de la inscripción, en caso de lesión o enfermedad, si se presenta un certificado médico del/la corredor/a con el correspondiente diagnóstico. (*)
- La devolución se realizará por el medio de pago que uso el corredor/a al inscribirse y una vez se verifique la documentación médica presentada.
- Los costes de transferencia y/o gastos que se generen serán detraídos del precio de inscripción pagado por el corredor lesionado/enfermo (sin tener en cuenta gastos de TPV).

(*) No tendrán validez los informes o certificados firmados por FISIOTERAPEUTAS, solamente aquellos firmados por el médico especialista.

Artículo 14. Vehículos autorizados

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito, en evicción de los accidentes que puedan provocar a los corredores.

Artículo 15. Seguro de la marcha popular

La marcha popular tiene seguro de responsabilidad civil y de accidentes. Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes, ni lesiones producidas en los

desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

Artículo 16. Aceptación de riesgos

Los Atletas o su Representante, acepta la inscripción lo siguiente: Asumo los peligrosos riesgos derivados de mi participación, o de mi representada, en esta actividad deportiva, tales como, caídas; colisión con vehículos, participantes, espectadores; condiciones climáticas extremas y de humedad; estado de los viales, carreteras y tráfico, (el presente enunciado tiene el carácter meramente indicativo).

Artículo 17. Derecho multimedia

Los fotógrafos de la organización tomarán imágenes de la prueba, tanto fotográficas como videografías sin que ello constituya para el atleta un perjuicio. Las imágenes sirven para la constitución de un diploma por parte de la empresa cronometradora, así como de una versión videográfica de la carrera. El organizador podrá realizar con las imágenes proyectos para la difusión, publicidad, edición y realización de diferentes actos publicitarios y de promoción. Para todo ello el atleta participante acepta este reglamento.

Artículo 18. Aceptación de normas

Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización que podrá modificar el programa de convocatoria hasta el mismo día de la prueba.

El Comité organizador se reserva el derecho a la interpretación de los artículos, pudiendo establecer, modificar o suprimir nuevas normas.